



DECRETO EXENTO N°: 900

REF. : AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
CONCEJALES ORELLANA Y ARÉVALO.

ERCILLA, 07 ABR. 2015

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Resolución Exenta N°15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República.-
- 2.- Decreto Exento N°2341 de fecha 16/12/2014, que aprueba Presupuesto Municipal, para el Año 2015.-
- 3.- Acuerdo N° 25 de Sesión Ordinaria N° 03 de fecha 15/02/2002, que señala "Autorizar a los Concejales, asistir a audiencias, seminarios, reuniones y otros, avisando previamente al municipio para elaborar el decreto correspondiente".-
- 4.- Ley N°20.285 de Transparencia en el Sector Público.-
- 5.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.-

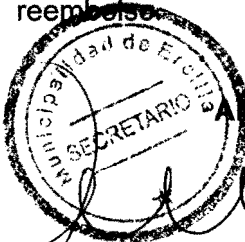
DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, Comisión de Servicio, a los **Concejales Luis Alberto Orellana Rocha y Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez**, quienes acompañarán al Alcalde en trámites de la Comuna en Entel y Banco Santander, desde el día **jueves 09 al viernes 10 de Abril de 2015**, ciudad **SANTIAGO**.

2.- **AUTORIZASE**, el monto de sus viáticos, equivalente al del Sr. Alcalde conforme a lo siguiente:

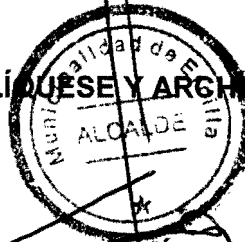
Nombre Concejal	Viatico Pernoctado \$50.578 X 2	TOTAL A PAGAR \$
Luis Alberto Orellana Rocha RUT	\$101.156	101.156
Juan Alejandro Arévalo Gutiérrez RUT	\$101.156	101.156

3.- Los gastos de movilización deberán ser rendido, una vez realizada la Comisión de Servicio, con la documentación correspondiente, a fin que el Municipio proceda a su reembolso.



ANA HUENCHULAF VÁSQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVM/AHH/AHV/lmc.



JOSÉ VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

NOTÉSE, COMUNÍQUESE PÚBLICAMENTE Y ARCHÍVESE.

Distribución:

- Alcaldía
- Concejal
- Finanzas
- Archivo Concejo
- Ley 20.285 de Transparencia
- Of. Partes

(Dcto. realizado con fecha 07.04.2015)